

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
Año 2007 N° 1.731 Año 2000 N°s. 878 - 1.174
RESOLUCIONES
Año 1997 N° 542 (M.D.P. y T.)
LICITACIONES
N° INM - 1883 (Banco de la Nación Argentina)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA COORDINACION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Coordinador: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 25 de marzo de 2008	Edición de 16 páginas - N° 10.562		

DECRETOS AÑO 2007

DECRETO N° 1.731

La Rioja, 05 de julio de 2007

Visto: los Decretos F.E.P. N°s. 865 y 431 de fecha 04 de julio de 2005 y 27 de febrero de 2007, respectivamente, y la gestión promovida por la Agencia Provincial de Cultura; y-

Considerando:

Que por el decreto que se menciona en primer término en el Visto, se excluye de la norma general establecida por el Decreto F.E.P. N° 2.310/90 en sus Artículos 5° y 18°, a un total de cuatro (4) agentes de ese organismo para prestar servicios bajo la modalidad de mayor disponibilidad horaria hasta el 31 de diciembre de 2005.

Que por el Decreto F.E.P. N° 431/07 se proroga en idénticas condiciones las disposiciones del Decreto F.E.P. N° 865/05 a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Que la Agencia Provincial de Cultura solicita ampliar el cupo autorizado a un total de diecinueve (19) agentes teniendo en cuenta la necesidad de mejorar los servicios que brinda el organismo hacia la comunidad, además de reconocer la voluntad y esfuerzo que el personal del mismo pone de manifiesto en forma permanente al cumplir con sus tareas en horarios no habituales de trabajo.

Que en razón de lo expuesto, es propósito de esta Función Ejecutiva Provincial acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Inclúyase, a partir del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2007, a quince (15) agentes del personal de planta transitorios o permanentes de la Agencia Provincial de Cultura en las disposiciones del Decreto F.E.P. N° 431/07 y en idénticas condiciones a las establecidas.

Artículo 2°.- Autorízase a la Dirección General de Administración de la Administración Provincial de Cultura, a liquidar y abonar los servicios que cumplan los agentes de ese organismo, previa autorización de la Subsecretaría de Gestión Pública, de conformidad con lo dispuesto por el presente acto administrativo. Para ello, el titular de la Dirección General antes citada deberá remitir la nómina de agentes y las jornadas cumplidas bajo la modalidad autorizada, de acuerdo a necesidades de servicio, con un total por agente que no deberá superar las veinte (20) jornadas mensuales.

Artículo 3°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense los registros correspondientes de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputarán, luego de realizadas las adecuaciones presupuestarias pertinentes, a las partidas específicas del presupuesto vigente.

Artículo 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Fonzalida, N.L., M.G. y D.H. a/c S.G. y L.G. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

DECRETOS AÑO 2000

DECRETO N° 878

La Rioja, 30 de agosto de 2000

Visto: el Expediente Código C11 N° 0540-0/2000, mediante el cual el S.A.F. N° 310 -Coordinación de Administración PRISE-, dependiente del Ministerio de Educación solicita la incorporación de recursos provenientes del Crédito Externo, Fuente de Financiamiento N° 888, por la suma de \$ 376.000,00; y-

Considerando:

Que es propósito de la Función Ejecutiva acceder a lo solicitado.

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 6.868 para la Administración Pública Provincial, faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los Artículos 2° y 4° de la citada norma legal.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto de Distribución N° 164/99, Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6.868.

Por ello, y las facultades conferidas por los Artículos 6° de la Ley de Presupuesto N° 6.868 y 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícanse los importes establecidos en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ley N° 6.868, conforme se detalla a continuación y en planilla anexa al presente decreto.

Finalidad	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
3- Servicios Sociales	--	376.000,00	376.000,00

Artículo 2°.- Modifícase el importe establecido en el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto N° 6.868, estimándose el Resultado Financiero en la suma de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil (\$ 376.000,00) de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el Anexo II al presente artículo, que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Fuente de Financiamiento	376.000,00
-Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	376.000,00

Artículo 4°.- Comuníquese por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establece el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto N° 6.868.

Artículo 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 6°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Guerra, R.A., S.H.

ANEXO I

**S.A.F. N° 310: Coordinación de Administración - PRISE
Expte. Cód. C11 N° 0540-0/00**

Orden	Inr.	Subir.	SAF	PG	SP	PE	AC	OB	U.G.	E.F.	I.	P.	PA.	SP.	Incrementos	Disminuciones
1	30	0	310	18	0	3	0	0	11201	888	4	2	1	0	76.000,00	
2	30	0	310	18	0	0	1	0	1401	888	4	3	1	0	50.000,00	
3	30	0	310	18	0	0	1	0	1401	888	4	3	4	0	50.000,00	
4	30	0	310	18	0	0	1	0	1401	888	4	3	5	0	150.000,00	
5	30	0	310	18	0	0	1	0	1401	888	4	3	6	0	50.000,00	
Total General															376.000,00	

ANEXO II

Jur	SAF	Subjur	Tipo	Clase	Conc.	Shconc.	Ced.	FF	Incrementos	Disminuciones
30	310	0	37	9	2	3	0	888	376.000,00	

Administración Provincial - Fuentes Financieras

Concepto	Nivel Institucional	Administración Central	Organismo Descendralizado	Instituc. de Seg. Social	Total
Endeudamiento Público			376.000,00		376.000,00
Obtención de Prést. a Largo Plazo Del Sector Externo			376.000,00		376.000,00
Total			376.000,00		376.000,00

ANEXO**S.A.F. N° 310: Coordinación de Administración - PRISE
Expte. Cód. C11 N° 0540-0/00**

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS D.G.A. Ministerio de Educación	PLAN PLURIANUAL	Total	2000		
			Resto	2002	2001
	Ppto. MODIFICADO	1.104.000,00			
	MODIFICACION				
			Incremento	Disminución	
	Ppto.	2000	1.028.000,00		
	U.G.		11201		
	F.F.		888		
	PROYECTO DE OBRAS		Const. Escuela 255, Chapas R. Vera Peñalosa		
					Totales
	OBRA				
	ACTIVIDAD				
	PROYECTO			3	
	SUBPROGRAMA			0	
	PROGRAMA			18	
	SERVICIO			310	
	JURISDICCION			30	

DECRETO N° 1.174

La Rioja, 27 de noviembre de 2000

Visto: el Expediente Código F5 N° 2012/2000, mediante el cual la Administración Provincial de Vialidad SAF N° 601, tramita la incorporación de recursos al Presupuesto de la Administración Pública Provincial Ley N° 6.868, provenientes de Saldo de Inicio del Ejercicio, por la suma de \$ 546.008,52; y

Considerando:

Que el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 6.868, faculta a la Función Ejecutiva a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios y establecer su distribución en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para Recursos y para el Endeudamiento Público determinados en los artículos 2° y 4° de la presente ley.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Distribución N° 164/99, Reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6.868.

Por ello, y las facultades conferidas por el Artículo 6° de la Ley de Presupuesto N° 6.868 y 123 de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 4° de la Ley de Presupuesto N° 6.868, estimándose un incremento en las Fuentes de Financiamiento, conforme al Anexo I que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de la Administración Pública Provincial -Ley N° 6.868, como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, estimándose un incremento en los gastos de capital, conforme a los Anexos II y III al presente artículo que forman parte integrante de este acto administrativo.

Artículo 3°.- Comuníquese por donde corresponda de la presente modificación presupuestaria, a la Función Legislativa Provincial, conforme lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Presupuesto N° 6.868.

Artículo 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Cayol, R.E., M.H. y O.P. - Guerra, R.A., S.H.

ANEXO I**Recursos**

Jur.	S.A.F.	Subjur	Tipo	Clase	Conc.	Shconc.	Ced.	FF	Incrementos	Dism.
20	601	0	35	1	1	2	0	444	546.458,52	

Fuentes Financieras

Concepto	Nivel Institucional	Administración Central	Organismo Descendralizado	Instituc. de Seg. Social	Total
Disminuc. de la Inv. Financ.			546.458,52		546.458,52
Disminuc. de Otros Activos Financieros			546.458,52		546.458,52
De Caja y Banco					
Total			0,00		546.458,52

ANEXO II - Decreto N° 1.174/00

S.A.F. N° 601: Gerencia de Administración A.P.V.
Expte. Cód. F5 N° 2012/00

Orden	Jur.	Shur.	S.A.F.	PG	SP	PY	AC	OB	U.G.	F.F.	I.	P.	PA	SP.	Incrementos	Dism.
1	60	0	601	17	0	2	0	0	99801	444	4	2	2	0	296.458,52	
2	60	0	601	17	0	51	0	0	4201	444	4	2	2	0	250.000,00	
Total General															546.458,52	

ANEXO III

S.A.F. N° 601: Gerencia de Administración A.P.V.
Expte. Cód. F5 N° 2012/00

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS A.P.V.	PROYECTO DE OBRAS	F.F.	U.G.	Ppto. 2000	MODIFICACION		Ppto. MODIF.-CADO	PLAN PLURIANUAL					
					Increment.	Dismin.		2001	2002	Resto	Total		
	Obras y Trabajos Varios	444	99801	509.461,71	296.458,52		805.920,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	805.920,31
	Repav. Calles ciudad Chilceico	444	4201		250.000,00		250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
	GENERAL			509.461,79	250.000,00	813.485,00	1.055.920,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.055.920,31
	OBRA			0	0								
	ACTIVIDAD			0	0								
	PROYECTO			2	51								
	SUBPROGRAMA			0	0								
	PROGRAMA			17	17								
	SERVICIO			601	601								
	JURISDICCION			60	60								

RESOLUCIONES AÑO 1997

RESOLUCION M.D.P. y T. N° 542

La Rioja, 01 de agosto de 1997

Visto: la presentación efectuada por la empresa "María Luisa S.A", beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 903/92, adjudicado por Resolución N° 15/93, en la que solicita la modificación de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento correspondiente a su proyecto promovido; y

Considerando:

Que el Artículo 3° del Decreto Nacional N° 1.232/96, establece que el cronograma para la captación del capital sujeto a beneficios podrá ser modificado, debiendo la Autoridad de Aplicación aprobar dichas modificaciones y efectuar la comunicación a las autoridades nacionales.

Que la empresa "María Luisa S.A." presenta su propuesta de modificación del respectivo cronograma, la que no produce alteraciones en los valores de inversión total comprometidos en su proyecto.

Que de la evaluación practicada por la Dirección General de Promoción Económica, surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Que a través del Decreto N° 1.733/96, se faculta al Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, a resolver las modificaciones de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, previa evaluación e informe de la Dirección General de Promoción Económica.

Por ello,

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y TURISMO RESUELVE:

1°.- Apruébase la modificación de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, correspondientes al proyecto que la firma "María Luisa S.A." tiene promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 903/92, adjudicado por Resolución N° 15/93, el que quedará redactado conforme a los Anexos I, II y III de la presente resolución.

2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación.

3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

ANEXO I

Cuadro de Fuentes y Usos de Fondos del Proyecto

Concepto/Periodo	Año 0	Año 1 1994	Año 2 1995	Año 3 1996	Año 4 1997	Año 5 1998
A- Total Fuentes	46.250	299.956	326.780	337.380	356.292	480.402
Capital Propio	46.250	299.956	309.798	299.594	294.699	316.079
Capital Prestado L.P.	0	0	0	0	0	0
Préstamos de C.P.	0	0	0	0	0	0
Ventas Netas del Ej.	0	0	0	0	0	75.000
Saldo del Ejercicio Anterior	0	0	16.982	37.786	61.593	89.323
B- Total Usos	46.250	299.956	309.798	299.594	294.699	391.079
Activos Fijos	46.250	236.425	205.775	176.625	157.881	123.918
Activo de Trabajo	0	63.531	104.024	122.970	136.818	192.161
Costo de lo vendido	0	0	0	0	0	75.000
Amort. Prést. de L.P.	0	0	0	0	0	0
Amort. Prést. de C.P.	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Utilidades en efectivo	0	0	0	0	0	0
Saldo A-B	0	0	16.982	37.786	61.593	89.323
Amortizaciones	0	16.982	20.804	23.807	27.750	30.786
Saldo próximo Ejercicio	0	16.982	37.786	61.593	89.323	120.109

Concepto/Periodo	Año 6 1999	Año 7 2000	Año 8 2001	Año 9 2002	Año 10 2003	Año 11 2004
A- Total Fuentes	633.736	459.079	541.095	783.093	1.117.016	1.423.913
Capital Propio	363.627	75.338	0	0	0	0
Capital Prestado L.P.	0	0	0	0	0	0
Préstamos de C.P.	0	0	0	0	0	0
Ventas Netas del Ej.	150.000	245.250	382.500	517.500	690.000	720.000
Saldo del Ejercicio Anterior	120.109	138.491	158.595	265.593	427.016	703.913
B- Total Usos	513.627	318.866	293.884	374.459	431.486	439.016
Activos Fijos	231.674	0	0	0	0	0
Activo de Trabajo	131.953	75.338	0	0	0	0
Costo de lo vendido	150.000	242.790	255.906	261.728	269.265	267.165
Amort. Prést. de L.P.	0	0	0	0	0	0
Amort. Prést. de C.P.	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	738	37.978	76.732	126.220	135.850
Utilidades en efectivo	0	0	0	36.000	36.000	36.000
Saldo A-B	120.109	140.213	247.211	408.634	685.531	984.897
Amortizaciones	18.382	18.382	18.382	18.382	18.382	15.382
Saldo próximo Ejercicio	138.491	158.595	265.593	427.016	703.913	1.000.280

Concepto/Periodo	Año 12 2005	Año 13 2006	Año 14 2007	Año 15 2008	Año 16 2009	Año 17 2010
A- Total Fuentes	1.750.280	2.043.016	2.335.75	2.628.49	2.921.22	3.213.963
Capital Propio	0	0	3	0	6	0
Capital Prestado L.P.	0	0	0	0	0	0
Préstamos de C.P.	0	0	0	0	0	750.000
Ventas Netas del Ej.	750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	2.463.983
Saldo del Ejercicio Anterior	1.000.280	1.293.016	1.585.753	1.878.490	2.171.226	
B- Total Usos	472.646	472.646	472.646	472.646	472.646	472.646
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
Activo de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Costo de lo vendido	268.065	268.065	268.065	268.065	268.065	268.065
Amort. Prést. de L.P.	0	0	0	0	0	0
Amort. Prést. de C.P.	0	0	0	0	0	0
Impuestos	144.580	144.580	144.580	144.580	144.580	144.580
Utilidades en efectivo	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000
Saldo A-B	1.277.634	1.570.371	1.863.107	2.155.844	2.448.581	2.741.317
Amortizaciones	15.382	15.382	15.382	15.382	15.382	15.382
Saldo próximo Ejercicio	1.293.016	1.585.753	1.878.490	2.171.226	2.463.963	2.756.699

ANEXO II

Cuadro de Inversiones del Proyecto

Detalle	Realizada		Año 0		Año 1		1994	
	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario (1)								
A - Tierras (ha)		50		12500		50		12500
B - Mejoras Extraordinarias								
Desmonte y nivelación (ha)						10		6000
Desmonte y nivelación p/membrillo				0		3		1800
C - Mejoras Ordinarias								
Alambrado Perimetral				0				4000
Viviendas				0		1		35000
Galpón tinglado de 150 m2				0		1		22500
Parral cuyano				0		10		15000
Plantas de vid (con repos. 10%)				0		12200		13420
Plantas de memb. (con repos. 10%)				0		1650		4125
Plantación (hoyado y plant.)				0		13		3900
Perforación, bomba e instalación				0		0		0
Equipo de riego por goteo				0		13		24050
Subtotal				12500				142295
Capital de Explotación (2)								
Tractor				0		1		26500
Camioneta utilitaria				0		1		22500
Herramientas e implementos				0				10000
Subtotal				0				59000
Otros Activos Asimilables (3)								
Organización de la Empresa				12500		0		12500
Invest., Estudio y Proyecto				20000				0
Gastos de puesta en marcha				0				2500
Imprevistos 10 % s/inv.(1) y (2)				1250				20130
Subtotal				33750				33130
Total Inv. Activo Fijo				46250				236425
Capital de Trabajo				0				63531
Total				46250				299956
Posibilidad de Diferrir				34888				224967

Detalle	Año 2		1995		Año 3		1996	
	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario (1)								
A - Tierras (ha)				0				0
B - Mejoras Extraordinarias								
Desmonte y nivelación (ha)				10		6000		6000
Desmonte y nivelación p/membrillo				3		1800		1800
C - MEJORAS ORDINARIAS								
Alambrado Perimetral				4000				0
Viviendas				0				0
Galpón tinglado de 150 m2				1		22500		0
Parral cuyano				10		15000		15000
Plantas de vid (con repos. 10%)				12200		13420		13420
Plantas de memb. (con repos. 10%)				1650		4125		4125
Plantación (hoyado y plant.)				13		3900		3900
Perforación, bomba e instalación				1		80000		1
Equipo de riego por goteo				13		24050		24050
Subtotal				174.795				148295
Capital de Explotación (2)								
Tractor				0				0
Camioneta utilitaria				0				0
Herramientas e implementos				10000				10000
Subtotal				10000				10000

Otros Activos Asimilables (3)						
Organización de la Empresa				0		0
Invest., Estudio y Proyecto				0		0
Gastos de puesta en marcha				2500		2500
Imprevistos 10 % s/inv.(1) y (2)				18480		15830
Subtotal				20980		18330
Total Inv. Activo Fijo				205775		176625
Capital de Trabajo				104024		122970
Total				309796		299594
Posibilidad de Diferrir				232349		224696

Detalle	Año 4		1997		Año 5		1998	
	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario (1)								
A - Tierras (ha)				0				0
B - Mejoras Extraordinarias								
Desmonte y nivelación (ha)				15		9000		9000
Desmonte y nivelación p/membrillo				3		1800		2400
C - Mejoras Ordinarias								
Alambrado Perimetral				0				0
Viviendas				1		35000		0
Galpón tinglado de 150 m2				0		0		0
Parral cuyano				15		22500		15
Plantas de vid (con repos. 10%)				18300		20130		18300
Plantas de memb. (con repos. 10%)				1850		4125		2200
Plantación (hoyado y plant.)				18		5400		19
Perforación, bomba e instalación				0		0		0
Equipo de riego por goteo				18		33300		19
Subtotal				131255				100380
Capital de Explotación (2)								
Tractor				0		0		0
Camioneta utilitaria				0		0		0
Herramientas e implementos				10000				10000
Subtotal				10000				10000
Otros Activos Asimilables (3)								
Organización de la Empresa				0				0
Invest., Estudio y Proyecto				0				0
Gastos de puesta en marcha				2500				2500
Imprevistos 10 % s/inv.(1) y (2)				14126				11058
Subtotal				16626				13538
Total Inv. Activo Fijo				157881				123918
Capital De Trabajo				136818				192161
Total				294699				316079
Posibilidad de Diferrir				221024				237059

Detalle	Año 6		1999		Año 7		2000	
	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario (1)								
A - Tierras (ha)				0				0
B - Mejoras Extraordinarias								
Desmonte y nivelación (ha)				20		12000		0
Desmonte y nivelación p/membrillo				4		2400		0
C - Mejoras Ordinarias								
Alambrado Perimetral				0				0
Viviendas				0		0		0
Galpón tinglado de 150 m2				0		0		0
Parral cuyano				15		22500		0
Plantas de vid (con repos. 10%)				24400		26840		0
Plantas de memb. (con repos. 10%)				2200		5500		0
Plantación (hoyado y plant.)				24		7200		0
Perforación, bomba e instalación				1		80000		0
Equipo de riego por goteo				24		44400		0
Subtotal				208340				0
Capital de Explotación (2)								
Tractor				0		0		0
Camioneta utilitaria				0		0		0
Herramientas e implementos				0		0		0
Subtotal				0				0
Otros Activos Asimilables (3)								
Organización de la Empresa				0				0
Invest., Estudio y Proyecto				0				0
Gastos de puesta en marcha				2500				0
Imprevistos 10 % s/inv.(1) y (2)				20834				0
Subtotal				23334				0
Total Inv. Activo Fijo				231674				0
Capital de Trabajo				131953				75338
Total				363627				75338
Posibilidad de Diferrir				272720				

Cont. ANEXO II - Resolución M.D. P. y T. N° 542/97

Otros Activos Asimilables (3)			
Organización de la Empresa		0	25000
Invest., Estudio y Proyecto		0	20000
Gastos de puesta en marcha		0	15000
Imprevistos 10 % s/inv.(1) y (2)		0	101686
Subtotal		0	161686
Total Inv. Activo Fijo		0	1178546
Capital de Trabajo		0	826794
Total		0	2005340
Posibilidad de Diferir		0	1504005

ANEXO III**Cuadro de Financiamiento**

Concepto	Disponible	A Obtener	Total
Recursos Propios	2.005.340	0	2.005.340
Aportes de Capital	501.335	0	501.335
Diferimiento	1.504.005	0	1.504.005
Fondos Autogenerados	0	0	0
Préstamos	0	0	0
Préstamos Nacionales	0	0	0
Préstamos Externos	0	0	0
Totales	2.005.340	0	2.005.340

El monto a obtener por diferimiento de impuestos nacionales suma un total de Pesos \$ 1.504.005

LICITACIONES**Banco de la Nación Argentina****Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a Licitación Pública N° INM - 1883 para los trabajos de "Provisión de Instalaciones Fijas y Mobiliario General" para el edificio sede de la sucursal Aimogasta (La Rioja).

La apertura de las propuestas se realizará el 04/04/08 a las 14:00 horas en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 - 3° Piso - Oficina 311 - (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Aimogasta y en la Gerencia Zonal San Juan.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la Página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Costo estimado: \$ 160.800,00 más IVA.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

N° 7.886 - \$ 600,00 - 25/03 al 04/04/2008

VARIOS**Comunicado**

Estudio Jurídico Toledo Mario Enrique, oficina ubicada en calle Pueyrredón y Chacha Peñaloza, B° Las Agaves, comunica en general que don Juan Alberto Terrachano vende por su intermedio a doña María Lorena Torres el Fondo de Comercio de explotación en el rubro "Gomería", sito en el local comercial ubicado en calle Av. Angel V. Peñaloza esq. Callao de esta ciudad. El mismo se encuentra libre de deudas y/o gravámenes. Los reclamos de ley deberán efectuarse en dicha oficina.

Dr. Mario E. Toledo
Abogado - M.P. 1527

N° 7.840 - \$ 80,00 - 07 al 25/03/2008

"Bodegas San Huberto S.A."**Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Bodegas San Huberto S.A." para el día viernes 18 de abril de 2008 a las 19:00 horas en la sede social, sita en Ruta Nacional 75 - Km 82,5 - Aminga - La Rioja.

ORDEN DEL DIA:

1)- Consideración de la documentación del Artículo 234 - inc. 1) - Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

2)- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

3)- Tratamiento del resultado del ejercicio y los resultados acumulados. Absorción de quebrantos.

4)- Consideración del aumento del Capital Social y reforma del Estatuto.

5)- Designación de dos accionistas para la firma del Acta correspondiente.

La Rioja, 18 de marzo de 2008.

El Directorio

Raúl Alberto Arias

Contador Público

p/Bodegas San Huberto S.A.

N° 7.876 - \$ 216,00 - 18/03 al 08/04/2008

Secretaría de Tierras y Hábitat Social**Edicto de Notificación**

Expte. B7-008-7-02

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 101/08, por la cual se dispone expropiar los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición D.G.C. N° 017383 -de fecha 15 de febrero de 2008, ubicados en el barrio Santa Catalina de la ciudad de La Rioja, Circ. I - Secc. D - Manzana 260, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria.

La Rioja, 14 de marzo de 2008.

Adrián Ariel Puy Soria

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - \$ 97,00 - 18 al 28/03/2008

"Asociación Mutual de Trabajadores Municipales"

A.MU.TRA.M.

CONVOCATORIA**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Mutual de Trabajadores Municipales (A.MU.TRA.M.) - Matrícula I.N.A.M. N° 57 LR, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, sito en

calle San Nicolás de Bari (O) N° 228 de esta ciudad Capital para el día viernes 25 de abril de 2008 a horas 21:00, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2)- Lectura y consideración de Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico N° 13, del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2007.
- 3)- Elección de dos (2) asociados para refrendar el Acta.

Nota: Artículo 37° del Estatuto: “El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los órganos directivos y fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Sergio Raúl Bustamante
Presidente A.MU.TRA.M.

N° 7.887 - \$ 60,00 - 25/03/2008

REMATES JUDICIALES

Por orden del Juez de Trabajo y de Conciliación del Juzgado N° 1, Dr. Aldo Fermín Morales, Secretaría “A” a cargo de la Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, en autos Expte. N° 1.968 - “H” - 05, “Heredía Leonardo Martín c/Boc S.A. s/Indemnización por Despido” que se tramita ante el Juzgado de Trabajo y de Conciliación N° 1 -Secretaría “A”- se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, los siguientes bienes muebles, el día veintiséis de marzo próximo del cte. año a horas once, un (1) Opasímetro, marca Motorscam, N° 0124000010744-8020/AR, año 2001; un (1) Opasímetro, marca Motorscam, N° 0124-0000-30746-8020/AR, año 2001; un (1) Detector de holguras, marca Maha, N° LNS-20/2-24/07/98; dos (2) Equipos de control de alineación óptica, marca Motorscam, Serie N° 1-0122008020211-601- 0122001100261- R601 y N° 0122200008010-210-601-0122001090260 -R 601 *B. El remate se realizará en las instalaciones de la firma “Boc S.A.”, con domicilio en Manzana D - Lote 497 del Parque Industrial de esta ciudad. Los bienes se encuentran en buen estado de conservación y serán exhibidos en donde serán rematados. Publicación por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Si resulta inhábil el día fijado para el acto del remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Son a cargo del comprador los gastos que demanden la remoción y traslado de dichos bienes desde el lugar que se encuentran emplazados. La Rioja, 11 de marzo de 2008.

Dra. Nancy R. Zalazar
Secretaria de Trabajo y Conciliación

N° 7.866 - \$ 67,00 - 14 al 25/03/2008

Miguel Alfredo Herrera
Martillero Público Nacional
M.P. 100

Por orden de la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B” a cargo de la Prosecretaria María Fátima Gazal, en los autos caratulados: “Sotomayor Vda. de Gómez Juana Amanda y Fausto Gómez s/Sucesorio” -Expte. N° 25.861 - Letra “S” - Año 1986, el Martillero, Sr. Miguel Alfredo Herrera, rematará el día treinta y uno de marzo próximo a horas diez y treinta en los Portales de esta Excma. Cámara, ubicada en el Segundo Piso del Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari N° 652, el siguiente bien: Las dos terceras (2/3) partes indivisas del inmueble, sito en calle Pelagio B. Luna N° 247 de la ciudad de La Rioja, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, de propiedad de la sucesión de los causantes, que mide: 8,50 m de frente al Sur; 7,55 m de contrafrente al Norte; 61,38 m en su costado Este y 60,80 m en su costado Oeste; todo lo cual hace una superficie total de 492,69 m², dentro de los siguientes linderos: al Norte: con testamentaria de Francisca Mercado (hoy sucesión de Estanislao Corzo), al Sur: con calle Pelagio B. Luna, al Este: con Estela Córdoba Cabrera de Mercado, al Oeste: con propiedad de Lola Rosa, Hortensia, María Delia, Blanca y Stela Carreño. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Matrícula C-17.420 e individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc. A - Manz. 42 - Parc.: “a” - “b”. Padrón de Rentas: N° 1-11443, con una valuación judicial aprobada de \$ 239.840. Base de la subasta: sin base. Gravámenes: el inmueble registra los gravámenes informados en autos, consultarlos en Secretaría, y se encuentra ocupado por la heredera restante con su familia. Deudas fiscales: adeuda impuestos a la D.G.I.P. por \$ 3.795,87 por los períodos 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, y a Rentas de la Municipalidad por \$ 4.335,13. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos, revisarlos en Secretaría. Si el día de la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el día hábil posterior en igual hora y lugar. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaria, 13 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.868 - \$ 144,00 - 14 al 25/03/2008

El Dr. Carlos María Quiroga, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría “B” de la actuaría, Dra. María José Bazán -a cargo, se ha dispuesto en autos Expte. N° 36.572 - Letra “M” - Año 2005, caratulados: “Muller Facundo y Otro c/Andino Sport Club - Ejecución de Sentencia”, que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día treinta y uno de marzo próximo a horas once en los Portales de la Cámara actuante, sito en la calle San Nicolás de Bari en el Segundo Piso del Shopping Catedral de esta ciudad, un inmueble que, según título, es designado como lote “bm” y está ubicado en esta ciudad de La Rioja sobre la acera Noroeste de una calle colectora -que lo separa de la Ruta Provincial N° 5, y consta de una edificación de dos habitaciones, un baño y otra

habitación (comedor) y el predio que ocupa el campo de juego y que, según títulos, mide: por su frente al Sureste es una línea que partiendo del extremo del costado Oeste recorre 41,53 m, luego con el mismo sentido y en línea ligeramente ascendente con rumbo al Sureste tiene una longitud de 79,34 m, y desde allí con el mismo sentido y en línea ascendente recorre 277,35 m hasta unirse con el extremo Este del costado Norte; con 326,70 m en su contrafrente al Norte 240 m; en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 4 ha 1,11 metros cuadrados, y linda: al Norte: con parcela "bl", al Sureste: con la calle colectora que lo separa de la Ruta Provincial N° 5, y al Oeste: represa Almirante Brown. El mismo figura inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Padrón 1-38.357 - Inscripción en el Registro General de la Propiedad con la Matrícula C-14.793, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 304 - Parcela "bm". La base de la subasta es de Pesos Veintiocho Mil Ochenta (\$ 28.080), equivalente al 80% de la valuación fiscal. Forma de pago: el comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final ofrecido en concepto de seña, con más de la comisión de Ley del Martillero y el saldo del precio una vez aprobada la subasta. El inmueble se encuentra ocupado. Edictos de ley por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. Las de impuestos podrán ser consultadas en la Secretaría de la actuario. Si resulta inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 11 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. de Secretaría

N° 7.871 - \$ 170,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria María Fátima Gazal, en autos Expte. N° 34.411 - Letra "W" - Año 2002, caratulados: "Waselo de Lanzillotto Ana N. c/Mercado Aldo F. y/o Sucesión -Ejecución de Honorarios", la Martillera Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor -con base- el día cuatro de abril próximo a horas once y treinta minutos, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica en calle Corrientes N° 770 de esta ciudad de La Rioja, y que mide: 15,15 m de frente a la calle de su ubicación por 35,50 m de fondo hacia el Sur. Lo que hace una superficie total de 537,82 m2, y linda: al Norte: con calle Corrientes, al Sur: N. Vidal, al Este: con Rosa De Leonardi, y Oeste: con sucesión Luna. Matrícula Registral: C-6557. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 -Secc. A - Manz. 118 - Parcela "e". Base de venta: \$ 32.595, o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser

consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar, compuesta por un living, un pasillo de 3 por 2 m, una cocina comedor, aprox. 6x4 m, un baño, un dormitorio con baño privado y otro dormitorio de 5x4 m, una galería, aprox. 6 m, con techo de loza, un lavadero y un patio descubierto de amplias dimensiones con jardín y al fondo un quincho, el estado de conservación es bueno, el que se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 17 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.879 - \$ 120,00 - 18 al 28/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuario, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Julio Antonio Atencio y Nelly del Valle Hiza, en los autos Expte. N° 38.933 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Atencio Julio Antonio y Otra s/ Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

La Rioja, 03 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.835 - \$ 45,00 - 07 al 25/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuario, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Nicolás Eduardo Vergara y Juana Amira Farach, en los autos Expte. N° 38.934 - Letra "V" - Año 2008, caratulados: "Vergara Nicolás Eduardo y Otra s/ Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.

La Rioja, 03 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.836 - \$ 45,00 - 07 al 25/03/2008

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, por la Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Santos Florentina Rodríguez, para comparecer en los autos Expte. N° 10.071 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Rodríguez Santos Florentina - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 03 de marzo de 2008.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.838 - \$ 40,00 - 07 al 25/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de María Fátima Gazal, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Enrique Tránsito Godoy, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 38.780 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "R.M.P. Romero Rosalía Lorenza - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio (extinto Godoy Enrique Tránsito)". Libre del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 07 al 25/03/2008

El Dr. Luis Eduardo Morales, Vocal de Cámara, a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Trabajo y la Conciliación de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en Chepes, en autos Expte. N° 1.649 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Paz Roberto César s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, los que se disponen sean publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Circunscripción.

Dr. Atilio Belisario López
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 07 al 25/03/2008

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes

se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Valentín Arcángel Delgado, a comparecer en los autos Expte. N° 30.945 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Delgado Valentín Arcángel - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.842 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante esta Secretaría "A" se ha iniciado Juicio Sucesorio del extinto José Ventura Leguizamón, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 30.405 - Letra "L" - Año 2006, caratulados: "Leguizamón José Ventura - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.843 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante esta Secretaría "A" se ha iniciado Juicio Sucesorio de los extintos Waldo David de la Puente y Hedit Nicolasa Ramallo de la Puente, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 29.944 - Letra "D" - Año 2006, caratulados: "De la Puente Waldo David y Hedit Nicolasa Ramallo de la Puente - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.844 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de La Rioja, Dr. Héctor Antonio Oyola, hace saber que por ante este Tribunal, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, se ha iniciado el Juicio Sucesorio del extinto Alberto Germán Villafañe, citando y emplazando por el término de quince (15) días contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, a comparecer a estar a

derecho en autos Expte. N° 30.843 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Villafañe Alberto Germán - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edicto por cinco (5) veces.

La Rioja, 29 de noviembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci

Secretaria

N° 7.845 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

La Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 13.540/07 - Letra "C", caratulados: "Carballeira Roque Gregorio - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto, Sr. Roque Gregorio Carballeira, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente.

Chilecito, ocho de octubre de dos mil siete.

Dr. Mario Emilio Masud

Secretario

N° 7.846 - \$ 45,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.889 - Letra "V" - Año 2008, caratulados: "Vescia Ernesto - Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en el B° Obrero de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie libre de 1 ha 7.338,39 m2 y superficie total de 1 ha 7.342,89 m2. Que sus linderos son: Noroeste: calle pública, Noreste: calle Colón, Sureste: Guillermo Jorge Carbel, Mary Luz del Valle Carbel, Humberto Hipólito Carbel, Francisco Haroldo Carbel y Juan Carlos Carbel, Suroeste: Silvana Edith Torres, calle Carlos de Dios Muria y Estado Provincial. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: D: 12 - C: I - S: C - M: 14 - P: 19. Plano aprobado por Disposición Técnica N° 017244, de fecha 13 de setiembre de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de febrero de 2008.

Dr. Aniceto S. Romero

Juez de Cámara

N° 7.847 - \$ 90,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial Chamental, provincia de La

Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.785 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Alamo Ramona Rita - Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en calle Brasil s/n° en B° Virgen de los Desamparados, ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, de una superficie de 287,59 m2. Que sus linderos son: Noroeste: Mirtha Medina de Adi, Noreste: Celso Coaranta, Sureste: calle Brasil, Suroeste: Olímpides Tomás Salinas. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral.: Dpto. D12 - C: I - S: A - M: 44 - P: 38. Plano aprobado por Disposición Técnica N° 017160, de fecha 11 de julio de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral

a/c. Secretaría Civil

N° 7.848 - \$ 90,00 - 11 al 28/03/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Alberto Aldo Stucchi, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20.229/07 - Letra "T", caratulados: "Tala Dolli del Valle y Otro s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Febrero 11 de 2008.

Dra. Sonia del Valle Amaya

Secretaria

N° 7.850 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader - Presidente, Secretaría Civil - Dr. Luis A. Casas, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. María Ester Vega ha iniciado Juicio de Usucapión, en los autos Expte. N° 2.787 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Vega María Ester c/Vicente Fuentes s/Información Posesoría" sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimagasta, calle Dorrego s/n°, departamento Arauco, provincia de La Rioja, según a continuación se describe: "Que partiendo desde el Punto 1, en dirección Este, una línea recta que mide 11,53 m hasta tocar el Punto 2 (segmento 1-2), desde este punto de referencia 2 parte, con orientación hacia el Sur, un segmento recto que mide 3,03 m hasta tocar el Punto 3 (segmento 3-3), desde este punto 3, con dirección Este, un segmento que mide 38,26 m hasta tocar el Punto 4 (segmento 3-4), desde este punto 4 parte, con dirección Este, una línea recta que alcanza los 5,19 m hasta tocar el Punto 5 (segmento 4-5), desde este punto 5, pero con dirección Sur, parte un tramo recto que mide 13,64 m hasta tocar el Punto 6 (segmento 5-6), desde este punto 6, con dirección Oeste, parte una línea recta que alcanza los 59,92 m hasta tocar el Punto 7 (segmento 6-7), desde este punto 7, desde donde

parte una línea recta con orientación al Norte, mide 27,42 m hasta tocar el punto de partida 1. Superficie: la propiedad descrita con antelación encierra una superficie de mil ciento setenta y cinco metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados (1.175,68 m2). Linderos: los linderos de la propiedad detallada, son los siguientes: al Norte: calle Joaquín Víctor González y propiedad de Marcelo Iván Nieto, al Este: con parcela 5, María Sindimia Reynoso, al Sur: con propiedad de Cirilo Melitón Romero (hoy Juan Carlos Falón), y al Oeste: con calle Dorrego. Identificación Catastral: el predio se identifica con Matrícula Catastral: 0401-1039-001 (parte). Nomenclatura Catastral: Departamento 04 - Circunscripción I - Sección A - Manzana 39 - Parcela 001 (parte). Número de Padrón: 4-00485. Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, 04 de marzo de 2008.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 7.851 - \$ 200,00 - 14/03 al 01/04/2008

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Carlos López, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.898 - Letra "L" - Año 2007, caratulados: "López Carlos s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.852 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" - Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 38.490 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Molina Antonio Argentino - Información Posesoría" sobre un inmueble ubicado en el distrito Amaná, localidad de San Lorenzo, departamento Independencia, provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral: 4-11-01-022-910-285, con una superficie de 6 ha 7.342,88 metros cuadrados, con las siguientes medidas: polígono irregular marcado en plano de mensura con 7 puntos: Sur (7 a 1): 347,27 m, sigue diagonal hacia Noroeste de 23,79 m (1 a 2) continuando en línea recta hacia el Norte (2 a 3) de 111,67 m. Del punto 3 a 4, línea recta hacia el Este de 81,50 m. Del Punto 4 a 5 toma dirección Norte línea recta de 76,29 m. Del punto 5 al 6 al Norte: 274,36 m y del punto 6 al 7 al Este: 215,70 m. Linda en todos los cardinales con "Campos de Amaná" (sucesores de Segundo Balbino Fuenzalida). Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan dentro del término de

diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.853 - \$ 120,00 - 14/03 al 01/04/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 38.968 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Bustos Pedro Matías - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Pedro Matías Bustos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 25 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.854 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.570 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cejas Mario Alfredo - Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Mario Alfredo Cejas, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 26 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.855 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 9.999 - Letra "H" - Año 2007, caratulados: Herrera Jesús Amelia - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Jesús Amelia Herrera, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Atento lo manifestado respecto del Sr. Vitaliano Isidro Romero, cíteselo a comparecer mediante edictos de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 28 de febrero de 2008.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.858 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

La Sra. Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Reinoso, Secretaría "A", cuya titular es la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que los Sres. Miguel Angel Marcos, Milagros del Valle Marcos, Jorge Enrique Marcos y Milagros del Carmen Peña han promovido juicio sobre Información Posesoría, respecto de un inmueble consistente en una casa habitación y terreno ubicado en calle 25 de Mayo 337 de esta ciudad de La Rioja, ubicado sobre calle 25 de Mayo a una distancia de 76,21 m de calle 8 de Diciembre y a 39,30 m de calle Juan Bautista Alberdi. Presenta un frente sobre calle 25 de Mayo de 9,38 m en su costado Oeste, desde el punto 1 al 2, girando en este punto un ángulo de 88°45'48" hacia el Noroeste, 6,01 m hasta el punto 3. En este punto forma un ángulo de 177°26'58" con el lado 3-4, de una longitud de 6,50 m hacia al Noreste. En el punto 4 se produce un quiebre de 270° hasta el punto 5 con una longitud de 0,10 m en sentido Sur-Norte, girando en el punto 5, un ángulo de 90° en sentido Este con una longitud de 48,50 m hasta el punto 6, girando en este punto un ángulo de 90° con una longitud en sentido Norte-Sur de 0,10 m hasta el punto 7. En este punto gira 270° hacia el Este con una longitud de 11,38 m hasta el punto 8. En el punto 8 gira en ángulo de 90° 10'35" con una longitud de 8,75 m en sentido Norte-Sur hasta el punto 9. En el punto 9 gira en ángulo de 92°07'41" en sentido Este-Oeste con una longitud de 19,64 m hasta el punto 10. En el punto 10 gira en ángulo de 176°48'38" con sentido Este-Oeste con una longitud de 17,65 m hasta el punto 11. En este punto gira un ángulo de 183°31'07" en sentido Este-Oeste con una longitud de 7,44 m hasta el punto 12. En el punto 12 gira en ángulo de 177°23'53" en sentido Este-Oeste con una longitud de 27,10 m hasta el punto 1. En el punto 1 gira en ángulo de 93°45'19" hacia el Norte hasta encontrar el punto 2. Desde el punto a al 8 linda con parcela "af", desde el 8 al 9 con parcela "t", desde el 9 al 10 con parcela "a", "n" y "x". Desde el 10 al 11 con parcela "y", desde el 11 al 1 con parcela "ad", desde el 1 al 2 con calle 25 de Mayo. Plano de mensura confeccionado por Ing. Rodolfo A. Flores aprobado por Disposición N° 017212 de la Dirección Provincial de Catastro, de fecha 17 de agosto de 2007. Cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo, a comparecer en los autos Expte. N° 30.790 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Marcos Miguel Angel y Otros - Información Posesoría", en el término de diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría

N° 7.859 - \$ 200,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" de la actuaria, María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos,

legatarios y acreedores del extinto Déomedes Cruz Barrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 38.690 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Barrera Déomedes Cruz - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.860 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.000 - Año 2006 - Letra "O", caratulados: "Ortiz Julio José - Información Posesoría", cita y emplaza por cinco (5) veces a interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, sito en calle Venezuela, encerrado por prolongación de calle Costa Rica y Río Seco del B° Paimán de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 07 - C.: I - Sección: B - Mza.: 51 - Parcela: 3. Superficie: 45.733,44 m2, encerrado dentro de los siguientes linderos: Norte y Este: Río Seco, que corre en diagonal del Noroeste al Sureste, Sur: Mirtha B. Cabrera y prolongación de calle Costa Rica, Oeste: calle Venezuela, Vilte y Mirtha B. Cabrera, y en forma especial se cita a los anteriores propietarios y sus colindantes para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley y de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 21 de febrero de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 7.861 - \$ 50,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", cita y emplaza por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, para que comparezcan los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Dante Eduardo Cerezo, a estar a derecho en autos Expte. N° 38.878 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cerezo Dante Eduardo - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.863 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti,

cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Cecilia Elizalde, para comparecer en los autos Expte. N° 8.573 - Letra "E" - Año 2007, caratulados: "Elizalde María Cecilia - Sucesorio". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 18 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.864 - \$ 45,00 - 14/03 al 01/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 38.746 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Carrizo Nicolás Alberto y Otra - Información Posesoria", hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Nicolás Alberto Carrizo y la Sra. Dora Catalina Agüero de Carrizo han iniciado Juicio de Información Posesoria de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, sobre la acera Sur de la calle 20 de Junio -entre Av. Gobernador Gordillo y Río Turbio- que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: A - Manz.: 037 - Parc.: "c". Conforme al Plano de Mensura, el inmueble tiene las siguientes medidas: Norte (segmento A-B): 9,88m (nueve metros con ochenta y ocho centímetros), Sur (segmento C-D): 10,15m (diez metros con quince centímetros), Este (segmento B-C): 55,97m (cincuenta y cinco metros con noventa y siete centímetros), Oeste (segmento D-A): 55,76m (cincuenta y cinco metros con setenta y seis centímetros), todo lo cual hace una superficie de 559,26m² (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados), dentro de los siguientes linderos: Norte: calle 20 de Junio, Sur: propiedad de Mercedes Angela Mercado, Este: propiedad de César Nicolás Carrizo y más propiedad de los aquí demandantes, y Oeste: propiedad de Santos Estanislao Fuentes. Asimismo, cita y emplaza por tres (3) veces a comparecer en autos en el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a la Sra. Rosa Romero de Torres, a cuyo nombre figura inscripta la propiedad en los registros administrativos. Secretaría, 29 de febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. de Secretaría

N° 7.867 - \$ 120,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Venancio Molina, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.615 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Molina Ramón Venancio - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.869 - \$ 40,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Nicolás Benjamín Urbano, en autos caratulados: "Urbano Nicolás Benjamín - Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 39.433 - Letra "U" - Año 2006, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 04 de marzo de 2008.

Dra. Marcela Fernández Favarón
Secretaria

N° 7.872 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto, Sr. Remo Dalla Villa, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.426 - Letra "D" - Año 2007, caratulados: "Dalla Villa Remo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2007.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 7.873 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Dr. César O. Serafín, Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, en autos Expte. N° 1.973 - "S" - 2007, caratulados: "Sosa Carlos Alberto s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Carlos Alberto

Sosa, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 17 de diciembre de 2007.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario Civil

N° 7.874 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes de la extinta Leonor Mercedes Mercado de Moya, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 38.929 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Mercado de Moya Leonor Mercedes", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 07 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.875 - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Juan José Visturino, en autos Expte. N° 8.385 - Letra "V" - Año 2007, caratulado: "Visturino Juan José - Información Posesoria", ha iniciado Juicio de Información Posesoria de una fracción de un inmueble ubicado en calle Maipú esq. Vicente Bustos, que tiene las siguientes características que paso a describir: superficie total de 224,90 m², distribuidas de la siguiente manera: limita desde el punto A hasta el punto B con la propiedad de Remo Forneris y mide 19,45 m; desde el punto B hasta el punto C limita con la calle Vicente Bustos y mide 7,97 m; desde el punto C hasta el punto D limita con la calle Maipú y mide 4,17 m; desde el punto D hasta el punto E limita con la calle Maipú y mide 16,86 m; desde el punto E hasta el punto F limita con la propiedad de Nicolás Teodoro de la Vega y mide 10,08 m; desde el punto F hasta el punto A también limita con la propiedad de Nicolás Teodoro de la Vega y mide 3,74 m. Este inmueble se encuentra designado con la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - C.: I-G - M.: 57 - P.: "27". En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. Expresamente se cita a los colindantes previamente designados y en especial a los anteriores propietarios y a quienes figuran en los informes obrantes en autos, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes.

La Rioja, 08 de febrero de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.877 - \$ 90,00 - 18 al 28/03/2008

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por tres (3) veces que el Sr. Alejandro del Valle Herrera, en autos Expte. N° 10.035 - Año 2007 - Letra "H", caratulados: "Herrera Alejandro del Valle c/Díaz Julia del Carmen - Divorcio Vincular", ha iniciado Juicio de Divorcio en contra de la Sra. Julia del Carmen Díaz, de domicilio desconocido, a quien se le correrá traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Luis Magaquián (Juez) - María Elena Fantín de Luna (Secretaria).
Secretaría, 13 de febrero de 2008

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.878 - \$ 35,00 - 18 al 28/03/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Elio César Vega Riquelme, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 38.899 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "R.M.P. - Lobos Adriana Luz - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio Ab Intestato (extinto: Vega Requelme Elio César)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.
Secretaría, 05 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión de la extinta María Eusebia Corzo, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 38.739 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "R.M.P. - Corzo Susana del Carmen - Beneficio de Litigar s/Gastos - Sucesorio Ab Intestato (extinta: María Eusebia Corzo)". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 05 de marzo de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaría a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 18/03 al 04/04/2008

* * *

La Sra. Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.258 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Robador Carlos Omar - Usucapión", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del Juicio de Usucapión sobre el inmueble ubicado en calle Río de Los Sauces y calle pública s/n° del B° Cochangasta de la ciudad Capital de La Rioja, de una superficie de 3.696,09 m2. Que sus linderos son: Este: Quinteros Enrique Omar, Oeste: Díaz Nicolás Pelagio, Sur: calle Río de Los Sauces, y al Norte: calle pública. El inmueble tiene el siguiente número de Matrícula Catastral: C.: 1 - S.: E - M.: 668 - P.: "2", aprobada por Disposición Técnica N° 016833, de fecha 03 de octubre de 2006. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de marzo de 2008. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria. Secretaría, 11 de marzo de 2008.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.880 - \$ 80,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 19.512 - Año 1986 - Letra "D", caratulados: "Díaz Martínez Carlos Humberto - Sucesorio", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Carlos Humberto Díaz Martínez, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de marzo de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.881 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Aniceto Segundo Romero, Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, de Minas y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 4.956 - Año 2005 - Letra "D", caratulados: "Díaz Ramón Benigno y Otra - Sucesorio", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Ramón Benigno Díaz y Conrada Delfina Luna, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Chamical, La Rioja, 29 de febrero de 2008.

María del C. Flores de Godoy
Jefe de Despacho

N° 7.882 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 5.564 - Año 2007, caratulados: "Avila Francisca Estanislada y Otro - Declaratoria de Herederos", cita por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Francisca Estanislada Avila y Domingo del Rosario Ramírez, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Chamical, La Rioja, 29 de febrero de 2008.

María del C. Flores de Godoy
Jefe de Despacho

N° 7.883 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes de la extinta Ramona Abelina Cano, en los autos Expte. N° 9.833 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cano de Papich Ramona Abelina - Sucesorio", que se tramitan por ante la Secretaría "A". Publicación por cinco (5) veces. Secretaría, 17 de setiembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.884 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

* * *

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Suger Arnoldo César, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 38.582 - Letra "S" - Año 2007, caratulados: "Suger Arnoldo César s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de noviembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.885 - \$ 45,00 - 25/03 al 08/04/2008

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y
Solidaridad

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Ángel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00